

En el Banco de Los Andes, por sustracción, el cheque N° 091. Cta. Cte. N° 15022916. Valor S/. Girador: M. CARMEN LIMA. Beneficiario:.....
Fecha de emisión:.....
-124-

QUEDA ANULADO
En el Banco de Los Andes, por pérdida, el cheque N° 536 y 538. Cta. Cte. N° 15016963. Valor S/. Girador: DO-
tos. Alacurri. Beneficiario:..... Fecha de emisión:.....
-125-

QUEDA ANULADO
En el Banco de Los Andes, por sustracción, el cheque N° 182 al 200. Cta. Cte. N° 1407567-5. Valor S/. Girador:..... Beneficiario:..... Fecha de emisión:.....
-126-

QUEDA ANULADO
En el Banco de Los Andes, por pérdida, el cheque N° 152 al 175. Cta. Cte. N° 0542892-5. Valor S/. Girador: ROSA RUIZ. Beneficiario:..... Fecha de emisión:.....
-127-

QUEDA ANULADO
En el Banco de Los Andes, por sustracción, el cheque N° 187, 188, 189, 190. Cta. Cte. N° 1801467-0. Valor S/. Girador: BEATRIZ BARRAGAN. Beneficiario:..... Fecha de emisión:.....
-128-

QUEDA ANULADO
En el Banco de Los Andes, por sustracción, el cheque N° 187, 188, 189, 190. Cta. Cte. N° 1801467-0. Valor S/. Girador: IVAN PATRICIO RODRIGUEZ. Beneficiario:..... Fecha de emisión:.....
-129-

QUEDA ANULADO
En el Banco de Los Andes, por sustracción, el cheque N° 16. Cta. Cte. N° 1801497-7. Valor S/. Girador: WASHINGTON FLORES. Beneficiario:..... Fecha de emisión:.....
-130-

QUEDA ANULADO
En el Banco de Los Andes, por sustracción, el cheque N° 1-25. Cta. Cte. N° 1801657-6. Valor S/. Girador: GRACIELA CHUMBO. Beneficiario:..... Fecha de emisión:.....
-131-

QUEDA ANULADO
En el Banco de Los Andes, por sustracción, el cheque N° 1-25. Cta. Cte. N° 1801657-6. Valor S/. Girador: GRACIELA CHUMBO. Beneficiario:..... Fecha de emisión:.....
-131-

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Perdido. Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 2271796-1 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 19 hasta el No. por haber sido: Perdido
-138-

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Perdido. Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 2271796-1 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 19 hasta el No. por haber sido: Perdido
-138-

preñado desde el No. 000653 hasta el No. 000660, por haber sido: Perdidos
-145-

AVISO AL PUBLICO
Cheque: Perdido. Cheque No. 1438. Valor: s/. 1300.000.00. Girador: MARTHA BUR-
BANO DE GUEVARA. Girado Filan-
banco S.A. Cuenta Corriente No. 305768-6. A la orden de ROSA
-LEDES

De conformidad con el Art. 27 de la Ley de Cheques, por orden del girador se revoca la orden de pago del cheque descrito.
-146-

AVISO AL PUBLICO
Cheque: Perdido. Cheque No. 339. Valor: s/. 549.700.00. Girador: AMILCAR HERNAN CRUZ PEREZ. Girado Filanbanco S.A. Cuenta Corriente No. 227647-0. A la orden de:
-147-

De conformidad con el Art. 27 de la Ley de Cheques, por orden del girador se revoca la orden de pago del cheque descrito.
-147-

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Sustraído. Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 104386-0 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 5378 hasta el No. 5379. Valor: 36.480.00, por haber sido: Sustraído
-148-

AVISO AL PUBLICO
El Filanbanco, pone en conocimiento del público el extravío de la libreta de ahorros No. 5730111586 / FRANKLIN EGAS
-149-

AVISO AL PUBLICO
El Filanbanco, pone en conocimiento del público el extravío de la libreta de ahorros No. 8030009305 / ALEX SIL-
VA
-150-

AVISO AL PUBLICO
Formularios de cheques: Sustraído. Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 3096650 se va a proceder a anular el cheque No. 218 por haber sido: Sustraído
-151-

AVISO AL PUBLICO
Formularios de cheques: Sustraído. Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 55751302 se va a proceder a anular el cheque No. 000537 por haber sido: Sustraído
-152-

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Sustraído(s). Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 2706706 se va a proceder a anular el cheque No. 224 - 240 por haber sido: Sustraído.
-153-

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Sustraído(s). Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 2706706 se va a proceder a anular el cheque No. 224 - 240 por haber sido: Sustraído.
-153-

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "ALFOMBRA Y TEXTILES DELMESA CIA. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución "ALFOMBRA Y TEXTILES DELMESA CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 25 de junio de 1992 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Superintendente de Compañías Interino, la aprobó mediante Resolución N° 1501 de 29 de septiembre de 1992.

2.- OTORGANTE.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	E.CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
ESTEBAN DELHIERRO AGUIRRE	SOLTERO	ECUATORIANA	QUITO
GABRIEL MENESES ESPINOSA	SOLTERO	ECUATORIANA	QUITO
JOSE SAENZ BORJA	SOLTERO	ECUATORIANA	QUITO
ROBERTO MIÑO BENALCAZAR	SOLTERO	ECUATORIANA	QUITO

3.- NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "ALFOMBRA Y TEXTILES DELMESA CIA. LTDA.", y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "la producción, distribución directa a través de terceros de alfombras y productos textiles...".

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es s/. 1.000.000,00, dividido en 1.000 participaciones de s/. 1.000,00 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en especie s/. 1.000.000,00. Todos los socios pagan en especie, mediante el aporte de un bien mueble.

8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente, Gerente y Subgerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente. Para desempeñar los cargos de Presidente, Gerente y Subgerente han sido designados los señores José Sáenz Borja, Gabriel Meneses Espinosa y Esteban del Hierro Aguirre, respectivamente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 29 de septiembre de 1992

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

mcm/374

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

02 OCT 1992

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCION PANAMPRO S.A."

1.- CELEBRACION Y APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCION PANAMPRO S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 25 de agosto de 1992, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Interino, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución N° 92.1.1.1419 de 14 de septiembre de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 1915, tomo 123. Quito, a 24 de septiembre de 1992.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCION PANAMPRO S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- La Compañía tendrá por objeto: "a) Prestar los servicios de seguridad, guardiana, vigilancia, investigación privada y Conserjería; b) Realizar estudios de seguridad, tanto de personas naturales como las Instituciones, Empresas, Fábricas, etcétera; c) Prestar asistencia técnica y asesoramiento de seguridad y vigilancia en general; d) Suministrar los servicios de cuidado, protección y transporte de valores; e) Formar personal de seguridad y dar entrenamiento especializado en vigilancia armada e intercomunicada; f) Proveer los servicios de seguridad y vigilancia aérea; g) Producir, comercializar y dar mantenimiento de toda clase de equipo electrónico y alarmas de seguridad; h) Suministrar vehículos y artículos de defensa personal necesarios para la vigilancia y seguridad; i) Adiestramiento y comercialización de canes; j) Importar, exportar y comercializar los implementos relacionados con el objeto social, tales como armas de fuego, municiones, explosivos, equipos de radio e intercomunicación; k) Representar a Compañías o Empresas nacionales o extranjeras que tengan objetivos similares; l) Prestar todos los servicios auxiliares para el mantenimiento y control de inmuebles, Conserjería, Mensajería, Limpieza y más actividades conexas."

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de s/. 2.000.000,00, dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de s/. 1.000,00 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario s/. 2.000.000,00.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Gerente General, el Presidente y el Vicepresidente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y el Presidente, actuando conjunta o separadamente.

Quito, 02 de octubre de 1992

Dr. Gonzalo Merlo P.
SECRETARIO GENERAL

mcm

02 OCT 1992